

**ASOCIACION DE COPROPIETARIOS DEL CENTRO  
COMERCIAL "SAN MARTIN"**

**Acuerdo Ministerial: N. MDT-2020-253 del 1 de diciembre de 2020.**

**Dirección: Av. Pichincha e Inclana esquina (sector la Marín).**

**Correo electrónico: milton2007guanoluisa@gmail.com**

**Telf.: 0983041006 022 284386**

Quito - Ecuador

RECIBIDO 10 AGO. 2022  
8:35  
BWL  
EG.

Quito, 9 de agosto de 2022

**ASUNTO: ACLARACION Y SOLICITUD REITERADA DE AUDIENCIA DIRECTA CON ALCALDE, EN VIRTUD DE LOS OFICIOS DERIVADOS A LA ACDC QUE NOS ES COMPETENTE PARA RESOLVER TEMAS PROPUESTOS.**

Sr. Dr.

**FERNANDO MORALES**

**PRESIDENTE DE LA COMISION DE COMERCIALIZACION DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

Presente. -

De nuestras consideraciones:

Reciba usted, un cordial y atento saludo de parte de todos los socios-COPROPIETARIOS del Centro Comercial "SAN MARTIN", de los copropietarios del Centro Comercial "HERMANO MIGUEL", de los copropietarios del Centro Comercial "EL TEJAR" y de los comerciantes del Centro Comercial "IPIALES DEL NORTE".

**EXPOSICION Y ANTECEDENTES. -**

1.- Con fecha 18 de julio de 2022 se envía atento oficio al señor alcalde, **SIN LA EXPOSICION DE MOTIVOS DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DE LOS 4 CENTROS COMERCIALES** y solicitando **AUDIENCIA DIRECTA** para explicarle en forma directa y personal los graves problemas de los centros comerciales y que a la presente fecha no hay autoridad competente que resuelva, en virtud de que a los departamentos municipales derivados nuestros oficios como por ejemplo la Agencia Distrital del Comercio ACDC manifiestan no tener competencia. Oficio de alcaldía que fue signado por gestión documental con el N. GADDMQ-AM-AGD-2022-4731-E y que con oficio N. GADDMQ-AM-2022-1209-OF suscrito directamente por el señor alcalde fue derivado al Abg. Edison Javier Carrillo Vizcaino Coordinador Distrital de Comercio AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO y que en la parte pertinente manifiesta: "...En tal virtud, a efecto de dar respuesta, solicito se sirva coordinar una mesa interinstitucional con todas las entidades competentes...".

2.- Con fecha viernes 22 de julio de 2022, se recibe la llamada de la Srta. Cintia Chicaiza, secretaria de la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio al celular del compañero Milton Guanoluisa informándole que el día lunes 25 de julio hay

reunión con el Sr. Abg. Edison Carrillo para tratar el oficio en donde solicitamos AUDIENCIA DIRECTA CON EL SEÑOR ALCALDE y derivado de alcaldía a la ACDC.

**3.- Por AUDIENCIAS JUDICIALES programadas con anticipación de la compañera Angelita Vega, para los días viernes 22, lunes 25 y martes 26 de julio de 2022 en la mañana, una de las que suscribe la petición, se le mando el día sábado 23 de julio al wuattsat de la Srta. Cintia Chicaiza el mensaje e imposibilidad de la compañera Angelita Vega de asistir a la reunión del día lunes 25 de julio en la mañana y por ende la solicitud de cambio de fecha de la reunión con el Abg. Edison Carrillo. Inclusive la compañera Angelita Vega justifico con documentos y fotografías ante la Srta. Cintia Chicaiza la imposibilidad de asistencia a la reunión del lunes 25 de julio. Solicitud de cambio de fecha que hasta presente fecha NO TIENE CONTESTACION.**

**4.- Con fecha 22 de julio de 2022 se envía atento oficio al señor alcalde, CON LA EXPOSICION CLARA Y PRECISA DE LOS PROBLEMAS Y NECESIDADES DEL CENTRO COMERCIAL "SAN MARTIN" y solicitando AUDIENCIA DIRECTA CON EL SEÑOR ALCALDE para explicarle en forma directa y personal los graves problemas de este centro de comercio y que a la presente fecha no hay autoridad competente que resuelva. Oficio que fue signado por gestión documental con el N. GADDMQ-AM-AGD-2022-4936-E y que EN EL SITRA se verifica que fue derivado a la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio ACDC para su atención; oficio del cual NO HAY NINGUNA INVITACION A REUNIONES O MESA DE TRABAJO ALGUNA y del cual con oficio N. GADDMQ-ACDC-2022-1072-O el Abg. Edison Carrillo COORDINADOR DISTRITAL DEL COMERCIO, AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL DEL COMERCIO emite la respectiva contestación.**

**5.- Como ya se había advertido y alertado en los 2 oficios nuestros al señor alcalde y en otros oficios a las demás autoridades; la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio en forma textual a la mayoría de puntos expuestos contesta: "El requerimiento excede a las competencias atribuidas a esta dependencia municipal, en virtud de lo cual se exime de informar respecto lo planteado".**

**Con lo cual ratificamos que la Agencia de Coordinación Distrital del Comercio NO ES el ente municipal que pueda solucionar nuestros problemas. Por lo tanto, es perder el tiempo en derivar nuestros oficios a este departamento municipal.**

**En el mismo oficio hace mención a la mesa de trabajo, que solo nos fue comunicada por la vía telefónica y que como reiteramos por CITACIONES JUDICIALES de la compañera Angelita Vega para ese día, solicitamos el cambio de fecha. SOLICITUD QUE HASTA LA PRESENTE FECHA NOS ES ATENDIDA, NI CONTESTADA.**

#### **PETITORIO. -**

**Por lo expuesto Sr. presidente, EN VIRTUD DE QUE NUESTROS PROBLEMAS Y PEDIDOS PLANTEADOS NO HAN SIDO ATENDIDOS, NI SOLUCIONADOS Y HABIENDOSE RATIFICADO QUE LA AGENCIA DE COORDINACION DISTRITAL ACDC, NO ES EL ENTE MUNICIPAL COMPETENTE ENCARGADO DE LA SOLUCION A NUESTROS PROBLEMAS solicitamos a usted:**

**1.- Que se digne oficiar al señor alcalde que en el orden del día respectivo seamos recibidos en COMISION GENERAL por el CONSEJO MUNICIPAL EN PLENO para**

exponer directamente a todos los concejales y a toda la comunidad en forma pública nuestros problemas que no han sido resueltos por los entes municipales respectivos.

Por la favorable atención que se digne dar a la presente, nos es grato anticiparle nuestros más sinceros agradecimientos.

**ATENTAMENTE**



Milton Guanoluiza

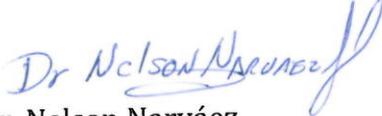
**PRES. ASOC. COPROP. C.C. "SAN MARTIN"**

**1709219883**



Angelita Vega

**"C.C. EL TEJAR"**



Dr. Nelson Narváez

**PRESIDENTE MOV. T.H.I.J.A.R-MIHM**

**C.C. "HERMANO MIGUEL".**



Norma Cela

**C.C. "IPIALES DEL NORTE"**



Marcelo Concha

**SECRETARIO MOV. T.H.I.J.A.R-MIHM**

**C.C. "HERMANO MIGUEL".**

**C.C. AL SEÑOR DR. PABLO SANTILLAN SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL,  
AL SEÑOR ALCALDE, AL SEÑOR CONCEJAL LCDO. OMAR CEVALLOS, MEDIOS DE  
COMUNICACIÓN Y COLECTIVOS CIUDADANOS.**